

Río Gallegos, 20 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05502-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 5 (CINCO) fuentes de alimentación de 400 W, 200 (DOSCIENTOS) CD y 1 (UN) cartucho toner HP C-9351 A;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$779,70);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C", en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$779,70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales- Actividad: 02– Apoyo Administrativo.-Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 424,70
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 355,00
TOTAL INCISO 2	\$ 779,70

Del Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **235**

-2006.-